

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE JAÉN.

2024/530 *Modificación de la Oferta de Empleo Público extraordinaria para la consolidación y estabilización del empleo temporal en cumplimiento de la Sentencia 2549/2023 del TSJA.*

Edicto

La Presidente del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 11.4 de los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, y Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 26 de junio de 2023, hace saber que la Junta de Gobierno Local, mediante acuerdo de 29 de diciembre de 2023, ha aprobado Modificación de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la consolidación y estabilización del empleo temporal del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y sus Organismos Autónomos aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 23 de diciembre de 2021 (publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén de 29.12.2021).

1º Modificar la Oferta de Empleo Público extraordinaria para la consolidación y estabilización del empleo temporal del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y sus Organismos Autónomos, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 23 de diciembre de 2021 (publicado en el BOP de Jaén de 29 de diciembre de 2021), en el sentido ordenado por la Sentencia nº 2549/2023 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Recurso de Apelación nº 1579/2022.

2º Por ello, añadir a la Oferta extraordinaria de estabilización de empleo temporal de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 2021 la siguiente plaza de funcionario de

Nº de Plazas	Grupo/ Subgrupo Asimilado	Denominación
1	A/ A2	Arquitecto Técnico

3º Una vez publicada dicha modificación en legal forma, se procederá a someter al Consejo de Gerencia las Bases y Convocatoria de pruebas, para dicha plaza de nueva inclusión, según el texto dictaminado favorablemente por la Mesa de Negociación de 25 y 27 de octubre de 2022, para el resto de plazas incluidas en dicho proceso de estabilización.

Jaén, 30 de enero de 2024.- La Presidenta del Consejo, MARÍA DEL CARMEN COLMENERO ÁVILA.